Diez marauedis.

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA.

Sin embargo auiendo sido informado
este Ynconbiniente fue seruido su mag.
mandar otra cosa lo cual dira gran uu.
y su sb.co con mucho amor y voluntad
y como sus leales vasallos como siempre
lo an hecho y para esta de lix.a se despa
che correo a madrid a las veinte y seis
cartas a su mag.d representando lo referido
y para que lo solicite y se haga de los medios
que combengan se escriba al lic.do con fran.co ruiz
soler letrado de camara y entre por el
de la carde nalborxa y este despacho
hagan los señores don Joan Ponte de Lon
don Diego Gr. de Alcaraz y Gidores a quien se
mandaron por comisarios y el gasto que se hiciere
lo de esta que el mayordomo de propios
que confiere este acuerdo y su certificacion
se le pasaran en quenta

Ansimismo la uu. dixo que para
el medio de la contra de los ocho mill y
de juro en plata se an repartido a esta uu.
mill y quinientos y demas de ser su sb.co
pobres ansi por la cortedad de sus caudales
y porque en el año ai tratos ni granjerias
y el de la labor de que usan a sido y es cor
tisimo por la falta de temporales ordi

Ynbrazon del reparamiento de los 10500 p.s juro

Sacado